



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 7391/94.-

V I S T O:

El Expediente Nº 062-A-93, y.-

CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Asociación Alto Godoy solicita se imponga nombres a algunas calles del sector de la Ciudad.-

Que a fojas 5 vuelta la Dirección de Catastro Municipal no presenta objeciones al respecto.-

Que a fojas 8 mediante Nota Nº 1255/93, la Intendencia eleva a consideración sin observaciones.-

Que la Comisión Interna de Prestaciones Urbanas Directas en su Despacho Nº 315/95, dictamina aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta. Despacho este que fué ratificado y aprobado por Unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 40/95, celebrada por el Cuerpo con fecha 7 de Diciembre del corriente año.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con los nombres que a continuación -----se detallan a calles del sector Alto Godoy de la Ciudad:

"22 DE FEBRERO": a la calle que con sentido Este-oeste corre entre las Manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 al Norte y 8, 10, 11, y 12, al Sur, todas del Barrio Alto Godoy.-

"1º DE ENERO": a la calle que con sentido Este-oeste corre entre las Manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 al Sur, todas del Barrio Alto Godoy.-

"SAÑOGASTA": a la calle que con sentido Norte-sur corre entre las Manzanas 1 al Oeste y 2 al Este uniendo las calles 1º de Enero al Norte y 22 de Febrero al Sur, todas del barrio Alto Godoy.-

"CERRO CHAPELCO": a la calle que con sentido Norte-sur corre entre las Manzanas 2 y 12 al Oeste y 3 y 11 al Este uniendo las calles 1º de enero al Norte y 1º de Mayo al Sur, todas del Barrio Alto Godoy.

"8 DE DICIEMBRE": a la calle que con sentido Norte-sur corre entre las Manzanas 3 y 11 al Oeste y 4 y 10 al Este uniendo las calles 1º de Enero al Norte con 1º de Mayo al Sur, todas del Barrio Alto Godoy.

"TALACASTO": a la calle que con sentido Norte-sur corre entre las Manzanas 4 y 10 al Oeste y 5 y 8 al Este uniendo las calles 1º de Enero al Norte con 1º de Mayo al Sur, todas del Barrio Alto Godoy.-

"PIGUE": a la calle que con sentido Norte-sur corre entre las Manzanas 5 al Oeste y 6 al Este, uniendo las calles 1º de Enero al Norte con 22 de Febrero al Sur, todas del Barrio Alto Godoy.-



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

"CERRO BAYO Y EMPEDRADO": a la calle que con sentido Norte-sur unen las calles 1º de enero al Norte con 22 de Febrero al sur, al Oeste y Este de la Manzana 7 del Barrio Alto Godoy.-

ARTICULO 2º): El Departamento Ejecutivo por el área de Señalamiento demarcará verticalmente y en las esquinas que correspondan según los nombres asignados en el Artículo 1º de esta Ordenanza

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. (Expte 062-A-93)-

ES COPIA  
MAM

FDO: SIG  
BRISSIO

PA

H. C. Deliberante de Neuquén  
CARLOS A. ROSCIARDULLI  
SECRETARIO



|                           |                        |
|---------------------------|------------------------|
| ORDENANZA MUNICIPAL Nº    | 7391-95                |
| PROMULGADA POR DECRETO Nº | _____/19__             |
| EXPTE Nº                  | HCD-062-A-93           |
| OPS:                      | PROMULGADA TACITAMENTE |